



Sincelejo, enero 27 de 2026.

Oficio No. RJ-SAMC-05-035-2025

Dra.
MARIA CLAUDIA MEDINA
Directora Seccional de Administración Judicial de Sincelejo
Sincelejo -Sucre.

cc. EDGAR FARID VERGARA PEREZ
Supervisor del contrato SAMC 05-2025
Profesional universitario
Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo.

Ref.: CONTRATO No, SAMC 05-2025 - ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS EN FOSO UBICADO EN LA TORRE C DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR DE PASAJEROS DE CINCO (5) PARADAS,

Asunto: Solicitud de modificación al contrato por variación en cantidades de obra y ampliación de plazo de ejecución.

Respetados señores,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), 17 de la Ley 1150 de 2007 (modificatoria de la Ley 80 de 1993) y en atención a las condiciones reales encontradas en campo que han generado variaciones sustanciales respecto del proyecto originalmente contratado, con el debido respeto solicito formalmente se autorice la siguiente adición y modificación al Contrato descrito en la referencia, en el marco de los principios de planeación, ejecución y control adecuado de los recursos públicos:

 Modificación en las cantidades de obra (mayores y menores cantidades de obra).

Adjunto al presente, se anexa informe técnico para su revisión, ajuste y aprobación que tiene como objetivo general documentar y soportar técnicamente el proceso de cierre del contrato de obra, dejando evidencia integral del estado final de ejecución del proyecto, con el fin de servir como insumo para la liquidación contractual, la toma de decisiones administrativas y la trazabilidad técnica, financiera y contractual del contrato, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública.

 Prórroga del plazo de ejecución

Debido a las variaciones señaladas, a los imprevistos encontrados en el informe técnico justificativo y al tiempo requerido para la aprobación de la presente adición y modificación, se solicita una prórroga o adición de **siete (7) días** calendario al plazo originalmente establecido, proponiéndose como nueva fecha de terminación el **seis (06) de febrero de 2026**.

Los anexos que se acompañan forman parte integral de la presente solicitud y son los siguientes:

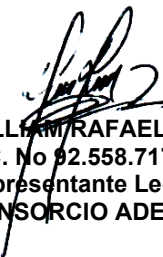
- ✓ Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra
- ✓ Acta Modificatoria No.2
- ✓ Memoria de Cantidades de Obra No Previstas y Adicionales

Kra 12 No. 25^a-67, Edificio Balcones de Corinto
Sincelejo, Sucre
3024168715
obrasyllicitaciones1@gmail.com



- ✓ Análisis de Precios Unitarios Obras No Previstas y Adicionales.
- ✓ Informe Técnico Justificativo y Balance Financiero Del Contrato.
- ✓ Especificaciones Técnicas.
- ✓ Programación de Obra Ajustada al tiempo requerido
- ✓ Flujo de Caja Ajustado

Por lo anterior solicitamos formalmente se considere las recomendaciones del presente informe técnico y se apruebe la solicitud de adición de recursos y tiempo a las condiciones contractuales del contrato de obra SAMC-005-2025.



WILLIAM/RAFAEL PEREZ SUAREZ
C.C. No 92.558.717 de Corozal
Representante Legal
CONSORCIO ADECUACIONES Y CONCRETOS